



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 089-2012

Lima, 01 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 056-2012, N° 076-2012 y N° 081-2012 de fechas 15 de marzo, 01 de junio y 02 de julio respectivamente, se designó al señor Freddy Jesús Kleimann Seminario, a la señorita Gabriela Carbajal Castro y a la señorita Catherinne Lily de la Torre Salcedo como Asesores de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, los funcionarios mencionados en los párrafos precedentes han presentado su renuncia al cargo que venían desempeñando en la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por los señores Freddy Jesús Kleimann Seminario, Gabriela Carbajal Castro y Catherinne Lily de la Torre Salcedo como Asesores de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ILLESCAS MUCHA
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

